

RESOLUCION PRESIDENCIAL
No. 2 de 2022
(6 de mayo de 2022)

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA MODIFICACION A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SE CREA EL CARGO DE COORDINADOR DE VIRTUALIDAD DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO

El presidente de la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

Considerando que:

Que, en desarrollo de las facultades otorgadas por los Estatutos vigentes, es competente el Honorable presidente de la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR, conforme al numeral 10 del artículo 20 de los Estatutos vigentes, el cual a tenor literal establece:

(...)

“Artículo 20. Funciones. El presidente tendrá las siguientes funciones:

(...)

10. Aprobar la Estructura Orgánica de la Institución, a propuesta del Rector.

Que el señor Rector, Doctor JUAN CARLOS CADAVID BOTERO, presenta ante la presidencia propuestas de cambio en la estructura organizacional de la Institución, a saber: i) Creación del cargo de Coordinador de Virtualidad.

Que, analizados los argumentos que sustentan la propuesta presentada, el Señor Presidente Doctor Carlos Orlando Ferreira Pinzón la considera viable.

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero. Aprobar la creación del cargo de Coordinador de Virtualidad de la Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior.

Artículo segundo. Notifíquese el contenido de la presente decisión, a quien corresponda y por el medio más expedito posible.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga toda norma que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los seis (6) días del mes de mayo de 2022.

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON
PRESIDENTE

(Original Firmado)

